

**RESOLUCIÓN DECANAL DE 6 DE MAYO DE 2026 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA LA ORGANIZACIÓN DE O PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Vistas las bases de la convocatoria de las ayudas para 2026 según Resolución Decanal de 17 de marzo de 2026.

Vistos los méritos alegados por los solicitantes de las ayudas a tenor de los criterios de adjudicación señalados en la citada Resolución.

Vistos los acuerdos de la Comisión de Gestión Económica delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho en su sesión de 4 de mayo de 2026.

Este Decanato ha resuelto:

Primero. Hacer pública la siguiente relación de ayudas concedidas:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CONCEPTO	RESOLUCIÓN
AMOEDO CRUZ, FRANCISCO JOSÉ	Asistencia a Consejo Nacional de Estudiantes de Ciencias Políticas	Inscripción y transporte	280 €
COTAN RINCON, CARMEN	Participación en el SIPAB (Simulación Practica Abogacia)	Inscripción, desplazamiento y alojamiento.	328,23 €
GUTIERREZ CASTAÑO, JOSÉ LUIS	Participación en CONEDE	Inscripción y desplazamiento	259,71 €


Segundo. Para hacer efectivas las ayudas los beneficiarios deberán atender a lo siguiente:

a) La tramitación de las ayudas deberá realizarse según el procedimiento establecido por la Gerencia. Por ello, antes de realizar cualquier gasto asociado a las ayudas concedidas, deberán contactar necesariamente con la Secretaría de la Facultad de Derecho.

No se sufragarán gastos anteriores a la fecha de la resolución de esta convocatoria si su facturación ha sido ya tramitada a través de su correspondiente asignación orgánica.

b) Por otro lado deberán entregar, a través de la dirección de correo electrónico [secfder@upo.es](mailto:secfder@upo.es) y **durante las dos semanas siguientes a la celebración de la actividad**, una memoria académica individual original de entre tres y cinco páginas sobre el contenido y desarrollo de la citada actividad, así como acerca del aprovechamiento que ha procurado al estudiante (no pudiendo incluirse en la memoria

Código Seguro De Verificación	yewoi+i5ElJmvoEc/7n9OQ==	Fecha	06/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yewoi%2Bi5ElJmvoEc%2F7n9OQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yewoi%2Bi5ElJmvoEc%2F7n9OQ%3D%3D</a>	Página	1/3



programas, listados de ponentes, fotocopias de documentos, etc.), dejándose constancia de que de no cumplirse con estas reglas el estudiante no podrá recibir la ayuda o deberá devolverla de haberla recibido ya. En el caso de asistencia del estudiante a actividades académicas la memoria debe ser sustituida por la entrega de un certificado de asistencia en el plazo señalado anteriormente. En cualquier caso, la documentación justificativa y de carácter económico de la actividad deberá ser entregada a través del correo electrónico [secfder@upo.es](mailto:secfder@upo.es) con fecha límite **hasta el día 14 de noviembre de 2026**.

A tal efecto, se hace especial hincapié en que el/la beneficiario/a de la ayuda conserve toda la documentación original de los gastos realizados, ya que no podrá justificarse ningún apartado que no cuente con el documento acreditativo apropiado.

c) La entrega de la documentación justificativa de carácter económico se realizará mediante entrega de los **originales de las facturas/tickets/recibos** en la propia Secretaría de la Facultad o a través de correo postal, salvo en los casos previstos de facturas recibidas en formato PDF a través de un proveedor.


Tercero. La efectividad de las ayudas concedidas requiere la aceptación por parte de los beneficiarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones. La aceptación deberá producirse en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la resolución de la concesión de las ayudas. La aceptación deberá formularse según el modelo que se incorpora como Anexo I, que deberá presentarse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación se realizará en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Cuarto. En la publicidad de las actividades subvencionadas se hará constar el patrocinio de la Facultad de Derecho. De no cumplirse con estas reglas, no se podrá recibir la ayuda o deberá ser devuelta de haberla recibido ya.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano,  
Prof. D. Cesar Hornero Méndez

Código Seguro De Verificación	yewoi+i5ElJmvoEc/7n9OQ==	Fecha	06/05/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yewoi%2Bi5ElJmvoEc%2F7n9OQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yewoi%2Bi5ElJmvoEc%2F7n9OQ%3D%3D</a>	Página	2/3





ANEXO I

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Don/Doña....., con D.N.I .....declara que  
 ACEPTA la ayuda concedida por Resolución Decanal de 6 de mayo de 2026 para la organización o participación  
 en actividades académicas por importe de .....euros, en los términos que establece la resolución de la ayudas.

En Sevilla, a ... de..... de 2026.

Fdo.:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yewoi+i5ElJmvoEc/7n9OQ==	<b>Fecha</b>	06/05/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cesar Miguel Hornero Mendez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yewoi%2Bi5ElJmvoEc%2F7n9OQ%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/yewoi%2Bi5ElJmvoEc%2F7n9OQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

